



## CHARGSA - Chatarras R. Garcia, S.A.

### IT\_MP PS 03\_02 Requisitos de MA, RSC y sostenibilidad para proveedores

IT\_MP PS 03\_02 | Rev. 0 | Fecha: 20/04/2021

---

#### Control del documento

Revisión	Fecha	Cambios	Responsable
Rev. 0	20/04/2021	Primera Edición	Dirección

## 1. Objeto

Establecer requisitos mínimos de Responsabilidad Social Corporativa y sostenibilidad para proveedores, subcontratistas y colaboradores relevantes de CHARGSA, de forma proporcionada al tamaño de la empresa y al riesgo de la actividad.

## 2. Alcance

Aplica a proveedores de residuos/materiales metálicos, transporte, mantenimiento, maquinaria, gestores de residuos, subcontratas de demolición/desguace, servicios de PRL, limpieza, EPIs, productos químicos y otros proveedores significativos.

## 3. Requisitos mínimos a proveedores

- Cumplir la legislación aplicable, permisos, autorizaciones, obligaciones laborales, fiscales, ambientales y de seguridad.
- No utilizar trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas, discriminación, acoso o prácticas laborales abusivas.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras, EPIs, formación y coordinación de actividades empresariales cuando aplique.
- Actuar con integridad: no sobornos, fraude, robo, falsificación documental, blanqueo ni prácticas anticompetitivas.
- Asegurar trazabilidad y legalidad del origen de materiales o residuos suministrados.
- Gestionar adecuadamente residuos, emisiones, ruido, derrames y sustancias peligrosas.
- Proteger datos personales e información confidencial.
- Comunicar a CHARGSA incidentes relevantes, cambios de autorización o incumplimientos que puedan afectar al servicio.

## 4. Integración en compras y contratación

- Incluir estos requisitos en pedidos, contratos, anexos, homologación o comunicaciones a proveedores relevantes.
- Solicitar evidencias proporcionadas: autorizaciones, certificados, seguros, CAE, fichas de seguridad, Documentación de residuos o declaraciones responsables.
- Aplicar controles mas estrictos a proveedores de mayor riesgo: residuos/materiales, transporte, gestores, demolición, maquinaria y productos químicos.

## 5. Derecho de revision y consecuencias

CHARGSA podrá solicitar aclaraciones o evidencias razonables, realizar revisiones documentales o visitas cuando el riesgo lo justifique. El incumplimiento puede implicar acciones correctivas, suspension de pedidos, rechazo de material, resolución contractual o comunicación a autoridades si procede.

## 6. Modelo de clausula para pedido/contrato

El proveedor declara conocer y aceptar los requisitos de RSC y sostenibilidad de CHARGSA, comprometiéndose a cumplir la legislación aplicable, respetar derechos humanos y condiciones de trabajo dignas, prevenir riesgos

laborales y ambientales, actuar con integridad y asegurar la trazabilidad/legalidad de los materiales o servicios suministrados. El proveedor comunicara cualquier incumplimiento relevante y colaborara en su corrección.

